



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 2518
RADICADO N° 2021-00185-00

Se incorpora al expediente las diligencias de notificación realizadas a la parte demandada, las cuales se tienen como efectivas (anexo 10 exp. digital).

Se **REQUIERE** a la parte actora, para que aporte los **TÍTULOS ORIGINALES**, base de ejecución, tal y como se le exigió en el auto que libró mandamiento de pago, el 26 de julio de 2021, en el numeral sexto de la parte resolutive (anexo 03 exp. digital). Lo anterior como requisito para la continuación del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 60** fijado en la página web de la Rama Judicial el **09 DE DICIEMBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93af2a74644195b3b5abc65ce320612ffe67497f9eee9b1116c40b6023dc0452**

Documento generado en 07/12/2021 04:49:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>